

**Regidora C. Marcia Raquel Bañuelos Macías**

Presidenta de la Comisión Edilicia de Comercio, Unidades Económicas y Mercados.

**Presente.**

El suscrito, C. Abogado José Juan Velázquez Hernández, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 4° de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 149 y 153 del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarle que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 24 Veinticuatro de Julio de 2025 dos mil veinticinco, se dio cuenta con la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora C. Marcia Raquel Bañuelos Macías, que tiene por objeto solicitar al Pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe turnar a las comisiones edilicias permanentes de Comercio, Unidades Económicas y Mercados, para su análisis, discusión, dictaminación y en su caso aprobación, modificación o negación, las solicitudes de concesiones, cambio de giro comercial y ampliación de superficie en concesiones en los Mercados Municipales Río Cuale y Emiliano Zapata; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 0245/2025**

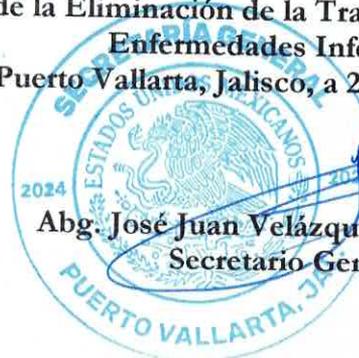
El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 52, 55 fracción II, 71 y 77 fracción II del Reglamento del Gobierno Municipal de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de Votos**, por 13 trece a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a la comisión edilicia de **COMERCIO, UNIDADES ECONÓMICAS Y MERCADOS**, la Iniciativa de Acuerdo Edilicio presentada por la Regidora C. Marcia Raquel Bañuelos Macías, que tiene por objeto solicitar al Pleno del Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco, apruebe turnar a las comisiones edilicias permanentes de Comercio, Unidades Económicas y Mercados, para su análisis, discusión, dictaminación y en su caso aprobación, modificación o negación, las solicitudes de concesiones, cambio de giro comercial y ampliación de superficie en concesiones en los Mercados Municipales Río Cuale y Emiliano Zapata.

**Notifíquese.-**

**A T E N T A M E N T E**

**"2025, Año de la Eliminación de la Transmisión Materno Infantil de  
Enfermedades Infecciosas"**

**Puerto Vallarta, Jalisco, a 24 de Julio de 2025**



**Abg. José Juan Velázquez Hernández**  
**Secretario General**

C.o.p.- Archivo.